

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos. Se suscribe en Madrid, en las librerías de *Cuesta*, en la *Estranjera*, calle de la Montera, núm. 36, y en la *Cangrejera* calle de las Huertas, n.º 35, cuarto bajo de la izquierda. En las Provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRICION.
 Un mes en Madrid. rs. 10
 En las Provincias. 14
 Un trimestre. 40
 En el Estranjero. 50
 Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

EL CANGREJO.

PENSAMIENTO NUEVO.

(Conclusion.)

Enterados nuestros lectores de la base principal sobre que quiere fundar el *Huracan* esa asociacion contra las demasías de los empleados, no debemos escusarles la lectura de la base séptima que dice asi:

“Séptima. Que si se creyese posible y útil, y los socios lo acordasen, se constituya entre ellos una especie de sociedad de seguro mútuo, para compensar y resarcir el que padezca ciertos perjuicios por la injusticia, arbitrariedad y atropellamiento de los funcionarios públicos, asi como se resarcen los ocasionados por los incendios, tempestades, borrascas y otras plagas del cielo.”

En cuanto á esta base, podemos decir primeramente, que nos agrada muchísimo el simil; porque solo con el nombre de plaga puede designarse con exactitud el número de empleados que para ruina de los pueblos han sido habilitados por el consejo de los siete. En segundo lugar espondremos las dudas que nos ofrece su realizacion.

Supongamos que el miembro de la so-

ciudad atropellado es una doncella, que bien pudiera serlo, puesto que se admiten en la reunion personas de todos sexos y condiciones. Supongamos tambien que el atropellamiento ha sido en daño de su honestidad, lo cual no es increíble en quienes se han atrevido á atropellar á la Constitucion del Estado, al vice-gerente del Nuncio Pontificio, y al mismo pronunciamiento de setiembre, que es el atropellamiento mas bestial de los atropellamientos posibles. ¿En cuánto deberá tasarse el perjuicio sufrido por la cuitada? Pero dejemos este ejemplo y busquemos otro menos resbaladizo.

Supongamos ahora que un juez de los nombrados por el Sr. Becerra, mas ignorante aun (permítasenos la hipótesis) que S. E., en lugar de absolver á un inocente lo atropella y lo manda ahorcar, y el verdugo lo coge y le aprieta la nuez y le manda al otro barrio, ¿cuál será la cantidad razonable ó el medio equitativo de resarcir el perjuicio sufrido á aquel paciente? Nosotros queremos figurarnos que los socios en desquite agarran al juez y al ministro que le nombró, y hacen con ellos un plato de albondiguillas: queremos figurárnoslo, y no porque nos complazca semejante idea, agena enteramente del sincero afecto que profesamos al primer sacerdote de la justicia española. Mas, ¿el que ya sufrió el apretujon

providenciado por la bárbara ignorancia del magistrado-zoque, podrá por eso volver á pestañear? Claro es que no, y que por lo tanto será imposible en el caso dado la reparacion del daño padecido.

No queda, pues, otro remedio sino encomendarse á Dios de todas veras, y mientras pasa la borrasca, pedirle resignacion y conformidad; ó suplicar al Sr. D. Pedro Mendez Vigo que con aquella oportunidad y aquellas narices triangulares con que suele interpelar al gobierno, le dirija una vehemente escitacion, para que aparte de los empleos públicos á todo animal de rabo y oreja, aunque menester fuera para eso quadarnos sin Regencia, y sin secretarías, y sin intendentes, y sin gefes políticos, y sin capitanes generales &c. &c. &c.

Por lo demas no estrañamos el que tales cosas se intenten, cuando tales males se padecen; y quede consignado para honra y gloria del gabinete actual, que un periódico no cangrejo, para que no pueda ser recusado, se ha visto en la necesidad de suscitar una especie de montería para defender el pais de las garras de sus agentes. Este solo hecho bastará en la historia para eternizar el hombre de *los pinpinpinpales de los jardines de Venus*.

FARANDULA! FARANDULA!

Que á nosotros los congrejos se nos dá un bledo de la cuestion de Regencia y de cómo la resuelvan ellos, es cosa tan evidente y tan lógica, que no necesita muchas consideraciones ni ratiocinios el demostrarla. De ningun modo que el asunto se decida, ha de decidirse ni á nuestro gusto, ni por nuestra influencia, ni en ventaja nuestra, y ni aun siquiera teniendo presentes nuestras opiniones, que son las de un partido numeroso, decente y racional. Por eso cuando de Regencia hablamos, llevamos la sola idea de descubrir las trápalas, embrollos y contradicciones de los cigarrones, y tratar de que con sus manejos causen el menos mal posible á la que hasta ahora se ha llamado nacion Española, y que de aqui en adelante quieren que se llame jaula de locos, caverna de bandidos é ingenio de azucar todo junto.

El periódico saltamonte que tiene la audacia de titularse *Eco del comercio*, ha dado estos dias en la flor de cantar victoria por la Regencia trina, en lo que hace muy bien y está en su derecho, á pesar de que nos tememos que va á llevarse un solemne chasco. Pero lo que no es su derecho sino un tuerto y muy tuerto es, que en el año 41 del siglo XIX, se empeñe en querer hacernos la mamola, sosteniendo con imperturbable sangre fria que la opinion pública se ha declarado en favor de la susodicha Regencia trina. Amigo, no hay aguantate para tal descaro.

Miren VV. que el *Eco* dijera: la Regencia trina me acomoda, porque asegura el triunfo de mi partido; la Regencia trina es la mejor de las regencias posibles: la Regencia trina es la única que puede convertir á España en un paraiso terrenal, todo esto estaba muy bien, y mejor que procurase demostrarlo á su modo, y repetirlo y afirmarlo y corroborarlo. Pero sacar á colacion la opinion pública! ¿Y quién! El *Eco*! Farándula! Farándula!

Después como prueba de su aserto dice con el mayor candor, que toda la correspondencia está en el mismo sentido. ¿La correspondencia! ¿De quién? ¿Del *Eco*! ¿Háganse V. el favor de tragarse esa rueda de molino! ¿Cómo si no supieramos que no hay necesidad de haber pagado cuatro maravedís á un carterero, para escribir el párrafo del *Eco*, y sentar los nombres de cien ciudades y provincias! Nos admira la torpeza del periódico ministerial y defensor de la Regencia única, cuando no sale diciendo á su colega que ha tenido cartas hasta del Mogol y de la China en favor de su opinion.

Pero queremos, á fuer de honrados congrejos, hacer al periódico saltamonte el fa-

vor de creerle bajo su palabra (cuidado que es favor!) y concederle que se han escrito en favor de la Regencia trina, cuántas cartas quiere? Ciento? No son pocas, y algo se puede apostar á que no llegan ni á la mitad. Pero sean ciento y de cien personas, que no pueden menos de ser suscritores, paniaguados del *Eco*, y cuya opinion se forma con la lectura de los estupendos artículos que diariamente les regala. Ahí tienen VV. planteada la cosa del modo mas ventajoso para el *Eco*, y vean VV. cuál es la opinion pública con que el *Eco* quiere hacer la mamola á los unitarios y al general Espartero. Los tontos serán ellos si se la dejan hacer.

¿Pero no ven VV. que el periódico saltamonte es incorregible? Todas esas palabrotas que ya están abolidas, porque todos saben lo que significan y el valor que tienen, parecen como inseparables de sus columnas. Todos se rien de él, y él siempre el mismo. ¡Farándula! Farándula!

CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

San Sebastian 2 de abril. Mañana comienza en Guipúzcoa la votacion para diputados á Cortes. Se cuenta para ello con 12000 electores.

Barcelona 25 de marzo. Hoy se ha efectuado en Sarriá el licenciamiento de los bravos granaderos de Oporto.

Cádiz 28 de marzo. Como sucede siempre que ha fenecido alguna contrata de Puertas, se están haciendo grandes introducciones en Cádiz de toda clase de efectos, porque los contratistas rebajan los derechos, y á su favor se hacen grandes depósitos. De este modo se perjudican los que no pueden hacer estas introducciones adelantadas, y los productos de la contribucion bajan al año siguiente. ¡Consecuencia precisa de nuestra acertada administracion!

San Sebastian 2 de abril. Parece que la diputacion foral ha oficiado al ayuntamiento de Tolosa para que no dé posesion al juez de primera instancia nombrado por el gobierno para aquel partido.

Guadalajara 1.º de abril. La langosta ha caído horrorosamente sobre nuestros campos. El jefe político piensa tomar medidas para alejarla. Veremos si lo consigue.

Logroño 1.º de abril. Tenemos un Liceo artístico y literario bastante lucido, que dá tres funciones públicas al mes, de baile, dramática y lírica. Algunas señoritas sobresalen en el canto.

En una herrería de Nájera comenzó un incendio, que pudo ser muy funesto por los acopios de combustibles que había en las casas inmediatas, si no se hubiera conseguido sofocarlo.

Cartojena 27 de marzo. Los extranjeros se apoderan antes que nosotros de inmensos manantiales de riqueza, que debemos á la naturaleza. Dos franceses han llegado á esta ciudad con el objeto de ser los prime-

ros que exploten nuestras minas, para lo que cuentan con muchos miles de francos. Entrambasaguas 26 idem. Los párrocos de este obispado han recibido de la benéfica Junta diocesana un gran socorro á cuenta de lo que les corresponde por el año de 1839. Al que mas han tocado veinte rs., que deberán probablemente ir á percibir á la capital. Entretanto la Junta ni publica ni dá cuentas de su administracion.

Toledo 3 de abril. El cabildo de esta ciudad se reunirá mañana para tratar de la situacion en que se encuentra el gobierno espiritual de la diócesis. Para ello piensan sus individuos obrar con la mayor consideracion y prudencia, sin perder de vista la responsabilidad religiosa que sobre ellos pesa.

Guernica 2 de abril. En las juntas habidas en esta ciudad por los apoderados de las Provincias, ha reinado el mayor orden. El deseo de la confirmacion de los Fueros es general. Ya lo habrán ustedes visto en otras cartas. Pero no fue solo un objeto político el que llamó la atencion de las juntas, sino otras muchas cuestiones administrativas de interés, como revisiones de cuentas, empresas de caminos y canales, nombramiento de consultores y otras no menos importantes. El Gobierno conocerá por ellas la opinion del país.

Bilbao 2 de abril. Parece que la diputacion se niega á entregar el mando de la policia al corregidor político que ha recibido orden del gobierno para tomarlo.

San Sebastian 2 de abril. La junta de comercio de Santander en una esposicion á la Regencia, ha dicho que especuladores de Bilbao y San Sebastian remiten á Cuba harinas estrangeras como nacionales. Los periódicos de San Sebastian rechazando esta asercion, se lamentan de la poca delicadeza con que la junta de Santander los ataca.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Lisboa 27 de marzo. El 26 llegó á esta corte el Sr. de Aguilar, ministro plenipotenciario de España, cerca de S. M. Fidelísima.

El contrabando que por medio de las aduanas de Lisboa y Oporto se introduce en España procedente de Inglaterra, debiera ser lo primero que merezca su atencion.

Nueva Orleans 8 de marzo. Un colono llamado Moru, y un francés conocido con el nombre de Dauphin, tenido por gran duellista, se han batido á la pistola y á treinta pasos. Al primer tiro cayó muerto Dauphin. **Argel 19 de marzo.** Ayer llegó el duque de Aumale, hijo del rey de los franceses, y desembarcó á las 9. Le recibieron las tropas y el pueblo con entusiasmo, y él los acogió con amabilidad. A la tarde hubo una comida de 50 cubiertos. Pronto S. A. tomará parte en una expedicion.

Viena 19 de marzo. El príncipe de Metternich marcha á principios de verano á las posesiones de Johann-berg, donde tendrá algunas conferencias con varios diplomáticos europeos.

El conde de Saint-Aulaire volverá á Viena para setiembre.

Mallá 14 de Marzo. La cuestion de Oriente no acaba de resolverse. Con motivo del último firman del Gran Señor, y la resistencia de Mehemet-Ali á cumplirlo, la Inglaterra no dejará de intervenir de nuevo. El almirante Stopford tuvo orden de enviar á Inglaterra tres navíos, el Edimburg, el Bellerofon, y el Hastings. Y esta orden fué dictada antes que la Puerta hubiese espedido su firman de condiciones al Virey. Se cree que otra causa mas que la cuestion de Oriente influye en estas medidas.

METRALLA.

El maestro Cortina coloca á muchos de los que figuraron en los sucesos de Sevilla de 1838. ¿Si irían entonces todos á una, menos los generales Córdoba y Narvaez, ó tratará ahora el ministro de la Gobernacion de asegurarse intercesiones para cuando llegue el dia en que la desgraciada víctima que vive, se presente á sus ojos?

No se paga á los empleados, los soldados comen mal y visten peor, el clero vive de limosna: con la guerra terminaron sus inmensos gastos. ¿Dónde está el ministro de Hacienda que remedie estos males?

Lo que no es en mi año, no es en mi daño, han acostumbrado á decir los ministros respecto á los males que vienen de atrás. Cuando un ministro no sabe remediar los males atrasados, no sirve para gobernar. Si á esto se agrega que los empeora, merece llevar los pies con trabas de hierro.....

El ministro macareno no solo no ha sabido hacer una estadística, sino que la ha hecho imposible por algun tiempo.

El maestro Cortina no solo no ha mejorado el personal de la administracion, sino que ha sustituido á empleados antiguos y útiles, con niños de escuela ó mozos de corral.

El Sr. Cortina ha tomado por modelo el gobierno de las juntas de setiembre, y la copia se ha dejado atrás al original. Esto no lo creían muchos amigos suyos, pero sí los escribanos y procuradores de Sevilla.

Dice el *Eco*, siempre oportuno para caer en ridículo, que á los señores agraciados últimamente con la gran Cruz de Carlos III, ningun requisito se les ha dispensado de los reglamentos. ¿Habrá hecho sus pruebas el amable D. José Calatrava? ¿Y

cómo habrá salido de aquel Abuelo tan buen Señor, que tanto tuvo que sufrir en Badajoz?

Leyendo dos progresistas nuestro periódico, preguntó el uno al otro.

—Hombre ¿será cierto que nuestro partido tiene miedo al Duque?

—Algo hay de eso, respondió el preguntado, pero puedo asegurarte que si nosotros tenemos miedo al Duque, tambien el Duque nos lo tiene á nosotros.

—Pues entonces, dijo un congrejo que los oía, están VV. en el caso de: *Aquí hay un majo pa otro majo.*

Parece que los señores diputados, movidos de la general estrañeza que causaban sus fachas en todas partes donde se presentaban, han resuelto definitivamente vestirse con decencia. Aseguran que esta resolucion es tan formal, que hasta el mismo D. Agustín se ha determinado á sacrificar sus queridas mangas de jamon, y como vara y media de los faldones de su levita. ¡Oh magnanimidad!

Respecto á buenos modales y finura, propuso uno lleno de la mejor fé, que el Sr. Olózaga abriera una cátedra para el uso de sus colegas. Pero la proposicion fue desechada, tanto en lo relativo á la ciencia como con respecto al catedrático.

Un literato sostenia dias pasados, que no debían ser admitidos como diputados sino los que probasen saber gramática castellana.—Eso equivale, respondió otro, á dar un decreto de disolucion.

El *Eco* parece estar muy seguro de que la Regencia será trina. Nosotros sabemos positivamente que el *Eco* está muy seguro de que no lo está.

El Tiberio de la magistratura está furioso porque un progresista ha tenido la audacia de decirle: "Desengáñese V., que la Regencia sea trina ó una, no formará V. parte de ella." Aseguran que en el primer raptó de furor decretó la traslacion, remocion, destitucion y nombramiento de cien magistrados entre oidores y jueces de primera instancia.

El Sr. Becerra solo halla algun alivio de sus penas jugando al ajedrez con la magistratura. ¡Pobrecito! ¿Sería una crueldad quitarle su entretenimiento!

El alcalde-gentil-hombre la quiso echar de valiente, y se puso á pensar que debía opinar en favor de la Regencia trina. Súpolo el amo de las cargas, y le dijo mohino:—Cuando tú seas marqués que me las

claven á mí en la frente.—Asustado el buen narices, se arrojó á los pies de su señor, y entre lágrimas y sollozos decía:—¡Perdon! ¡Perdon! ¡Yo seré bueno! ¡Yo seré marqués! ¡Yo querré opinar lo que V. quiera!

Háblase mucho de los adjuntos que quieren dar en la regencia al duque de la Victoria los hermanos trinitarios. Quién hay que señala á los señores Becerra y Gilito para candidatos; quién al señor Tarín y al señor Cordero; pero otra candidatura corre con mas probabilidades de buen éxito. Dícese que los agraciados serán al fin los señores Burri-el y Baezita. De esta manera tendrá el Duque todo lo necesario para el mando, pudiendo servir el último de baston y el primero de corchete.

El Sr. Mendez Vigo encolerizado: No me interumpa V. S., Sr. presidente, que yo no soy orador, y si V. S. me interrumpe se me va...

El Sr. Argüelles haciendo pucheritos y reconcentrándose en el sillón:

Sosiegate Periquito
No nos mates á traicion,
Avisame un poco antes
Levantaré la sesion.

Albricias, albricias, somos felices. De hoy mas los arrendadores, para complacer al Sr. Sanchez de la Fuente, se llamarán co-propietarios, y los borricos co-borricos, y los camellos co-camellos, y los rejentes co-regen..... Pero vamos despacio, señores co-diputados, que esa palabra no admite composicion, aunque lo quiera el *Eco* y lo manden todos los Congresos y todos los seráficos del mundo.

Cuando los colonos se llamen co-propietarios, la tierra fructificará sin cultivo, el pueblo comerá sin trabajar, no habrá contribuciones, quedaran estinguidos todos los abusos, y un diluvio de felicidad inundará nuestro suelo infortunado.

¡Ay que no es nada! ¡arrendadores los colonos, como en tiempo de Calomarde!...., Uff.... ¡Qué abuso!!!

Pero la proposicion, señor diputado salamanquino, debió venir concebida en términos mas claros. Nosotros, por ejemplo, miserables y obtusos congrejos, la hubieramos formulado así:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar en uso de omnipotente soberanía, que queden despojados de una parte de su propiedad los que legítimamente la poseen, ó autorizar al menos á todo hermano seráfico para que en ella tome la que le acomode.»

En eso estaba el busilis, ¿Eh? ¿No es

asi verdad, dignísimo señor presidente? ¿No lo creen ustedes asi, señores patriotas de Vejer y de Gonil?

El Sr. *Collantes* (D. Antonio) que con tanta hidalguía ataca á cada paso á la augusta ex-Gobernadora, se ha declarado contra las pruebas de nobleza que exigen los estatutos de la orden de Carlos III, y trata de presentar un proyecto de ley proponiendo su abolicion. Indudablemente este curial pretende la cruz.

Ya suponiamos que el encarnizado enemigo de S. M., no podia dar pruebas de nobleza.

En los siglos bárbaros, y especialmente en España, patria de la galantería, el deber de todo hombre bien nacido era salir á la defensa de las damas, derramar su sangre por ellas, pero en este siglo XIX que han dado en llamar de ilustracion, hay hombres que hacen gala de su rencor contra una muger sublime... y desgraciada, á quien acaso deben todo lo que son.

SESION DE HOY.

El presidente. Señores, si les parece á VV., se suspenderán las sesiones...

Un Sr. diputado. Pido la palabra.

El presidente (continuando) hasta el sábado, porque para lo que hay que esperar de nosotros, no es necesario ni conveniente tener prisa. Puede usar de la palabra el Sr. diputado que la ha pedido.

El Sr. diputado. La pedí únicamente para que V. S. hablase mas alto, porque aqui no oiamos nada. (Sensacion y admiracion profunda en la asamblea y en las tribunas.)

Esto no es cuento, es histórico. Tambien lo es que la fisonomía del Sr. Argüelles se animó extraordinariamente al oír al orador, porque vió la ocasion de reproducir su discurso, pero... ¡oh! fortuna para nosotros! El Congreso empezó á impacientarse, y por primera vez desistió el veterano de su lenguaráz propósito.

Una cosa se estraña mucho por esos mundos de Dios, y es que los trinitarios echan pestes contra Sancho, y mucho mas contra Olózaga; pero ni una palabra se les escapa contra el maestro Cortina... que diablo será.

Tampoco podemos explicarnos lo que querría decir ayer un trinitario que iba por la calle con otro amigo, declamando en alta voz aquellos versos del Oteló:

Ha engañado á su padre: no es estraño
Que con el tiempo engañe á su marido.

El Subsecretario *Ciudadano francés* y su subalterno D. Fermin, están muy acongojados con esto de la Regencia única: tanto han dicho contra ella, que el uno pierde esperanzas de ser nada menos que director de caminos; y el otro apenas conserva aliciente para la direccion general de correos. ¡Pobrecitos revolucionarios! ¡En que trance tan duro se encuentran! ¡Maldita cuestion!

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

Se abre á las doce y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision que aprueba la admision del señor Fernandez Alejo, diputado por Toledo.

Tambien queda sobre la mesa el dictámen sobre las actas de varios distritos de Ciudad-Real, acordando que se imprima y que se señale dia para su discusion.

Orden del dia.

Es aprobado el dictámen en que se propone que se admita al Sr. Cullér por Alicante, por haber tomado el Sr. Santoja asiento en el Senado.

Se aprueban las actas de la provincia de Avila, y es admitido como diputado el Sr. D. Andrés Quiróz.

Entran en el salon los señores ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Guerra.

Se procede á discutir el dictámen sobre la renuncia de S. M. la Reina Gobernadora. Se lee el dictámen, que dice estarse en el caso prevenido en el artículo 57 de la Constitucion.

El señor *Collantes* (D. A.) impugna este dictámen, porque lo juzga limitado solamente á decir, que declare el Congreso que se está en el caso de elegir regencia. S. S. observa que de esta declaracion, que es la cuestion previa de la eleccion de Regencia, se seguirá que esta eleccion habrá de hacerse tambien separadamente por los cuerpos colegisladores: que siendo la declaracion al de la eleccion de Regencia, y debiendo esta hacerse por los dos cuerpos reunidos, es indudable que debe hacerse aquella de la misma manera: y cree S. S. que el dictámen no está en su lugar, y que lo que únicamente puede hacerse es, oficiar al gobierno para que disponga cuando el Senado cuente suficiente número de individuos para que pueda ocuparse de la formacion de las leyes, el sitio y forma en que se hayan de reunir los dos cuerpos, para que entonces se ocupe de todo lo perteneciente á la Regencia.

El señor *Diez*, de la comision, dice que el dictámen se halla en su lugar, que ella no ha hecho sino calificar el documento que se le pasó, sin prejuzgar de modo alguno la cuestion de Regencia: que hubieran

sido del caso las observaciones del señor *Collantes*, si el documento de que se trata no hubiera pasado antes á las secciones: porque ya pasado y encargado á la comision, no podia esta, mas que presentar su dictámen, y asi lo ha hecho.

Entran los Sres ministros de Estado y Hacienda.

El Sr. *Alvarez Miranda* impugna el dictámen porque cree, que si se está en el caso del artículo 57 de la Constitucion, tambien se está en el del 28 que dice: que muerto ó imposibilitado el Rey, se reunirán Córtes extraordinarias para nombrar al que ha de hacer sus veces, siendo menor el inmediato sucesor.

El Sr. *Vila*, de la comision, dice: que esta ha presentado un dictámen que deja francas las puertas á todas opiniones.

El Sr. *Muñoz Bueno* se opone, é insiste en los argumentos del Sr. *Collantes*, y cree que los documentos de que la comision habla, deben ser examinados por los dos cuerpos reunidos.

El Sr. *Fuente Andrés* espone las mismas razones que su compañero de comision el señor Vila.

No habiendo quien tenga pedida la palabra, se precede á la votacion, que es nominal, y resulta aprobado por 139 votos contra 4.

El Sr. *Alvarez Miranda* interpela al gobierno porque ha infringido la Constitucion convocando á las Córtes cinco meses despues de haber sido disueltas, estando prevenido que sea á los tres meses.

El Sr. *ministro de la Gobernacion* dice, que agradece esta ocasion que se le presenta para decir al Congreso que el gobierno conoce que ha traspasado un poco los límites de la Constitucion, por lo que necesita indemnidad, la cual tiene pedida ya al otro cuerpo.

El Sr. *Presidente* manifiesta al Congreso que siendo costumbre en los dias de semana Santa no haber sesion, y pregunta si tiene á bien acordarlo asi.

Se acuerda así, y se levanta la sesion á las 2 y cuarto.

ANUNCIOS.

Gobierno representativo y Constitucional del bello sexo español. Van publicados dos cuadernos correspondientes á los meses de marzo y abril.—Se suscribe en la librería de Cuesta á 4 rs. cada entrega.

Liceo artistico y literario. El sábado próximo se verificará la representacion de la ópera nueva escrita por D. Basilio Babilio, titulada: *Los contrabandistas*, cantada en español. Esta representacion es la única que por ahora se dará de esta ópera, y los billetes se espenderán en el Liceo á 30 reales.

EDITOR RESPONSAB.—A. A. y García.

MADRID:
IMPRENTA DEL CANGREJO.